



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 41

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión por la Junta de Castilla y León de determinados créditos a la Cooperativa Viña Bajoz de Morales de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 10-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en la provincia de Salamanca de un laboratorio que centralice los análisis y la lectura de los resultados, en relación con las enfermedades del ganado vacuno de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 36-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a considerar el cultivo de la trufa como un cultivo ecológico y a crear ayudas para el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 4. Proposición No de Ley, PNL 70-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta al control de alimentos producidos en tierras tratadas con raticidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	654	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	660
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	654	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	662
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	654		
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	654	Tercer punto del Orden del Día. PNL 36.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 1.		La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	662
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	654	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	662
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	655	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	663
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	655	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	664
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	657	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	665
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	658	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 70.	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 10.		La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	665
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	658	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	665
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	658	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo.	665
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	660	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López.	665
		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	666
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	666

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, si tienen que comunicar alguna sustitución por parte de los Grupos, ¿por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Don Ángel Velasco sustituye a don Fernando Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Raúl de la Hoz Quintano sustituye a María Arenales Serrano Argüello, y Carmen Fernández Caballero sustituye a Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 1

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión por la Junta de Castilla y León de determinados créditos a la Cooperativa Viña Bajoz de Morales de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario So-

cialista, don Manuel Fuentes, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La Cooperativa Viña Bajoz, de la localidad zamorana de Morales de Toro, está pasando por un momento delicado desde el punto de vista económico y socioeconómico, debido a las dificultades que han pasado en los últimos años, y necesita el apoyo decidido de todas las Administraciones para poder tener garantías de futuro.

Esta cooperativa comercializa casi un tercio de todo el vino de la Denominación de Origen Toro, dando salida al fruto de más de cinco millones de kilos de uva, de mucha calidad, que producen los ciento treinta y ocho socios de la entidad. Estos datos y sus infraestructuras de producción y almacenamiento la convierten en la bodega cooperativa más importante de Castilla y León.

La Denominación de Origen Toro necesita mantener vivas las bodegas cooperativas; son imprescindibles para poder regular el mercado y evitar que la balanza se incline definitivamente hacia el lado de los industriales particulares. Esta función social, que aleja el peligro de monopolio en el sector y mantiene la ilusión de los productores, que han hecho posible que la Denominación de Origen Toro sea conocida en todo el mundo, ha sido cumplida por las bodegas cooperativas Covituro y Bajoz, buques insignia de los viticultores toresanos y moralinos.

La marca Bajoz es una marca reconocida en todo el país, y cuenta con una importante implantación en el mercado internacional, que garantiza el futuro de esta cooperativa si modifica su política económica y aprueba un plan de viabilidad adaptado a las necesidades del mercado.

El año pasado un nuevo equipo de gestores se hicieron cargo del futuro de esta cooperativa, dando el primer paso para poder solucionar el grave problema económico que se había generado en esta cooperativa en los últimos cuatro años. El nuevo equipo ha conseguido que los socios aprueben, en asamblea y ante notario, el acuerdo de no percibir ni un solo euro de los ingresos que les corresponderían en las campañas de dos mil cinco y dos mil seis, para conseguir capitalizar la empresa cooperativa y reducir sus deudas.

Han puesto en marcha un plan de negocios que ha supuesto la reducción de su personal y una disminución importante de gastos, sin mermar el presupuesto dedicado a promoción y comercialización. Han conseguido renegociar un acuerdo con los bancos que supone una ampliación del periodo de pago de los préstamos concedidos. Han conseguido que aumente un 50% el volumen de vino de la cosecha, que tienen vendida en los merca-

dos internacionales. Han logrado sacar al mercado nuevos productos con logotipos innovadores, como el vino ecológico.

Pero ese importante esfuerzo para asegurar el futuro de la cooperativa no es suficiente, y han pedido ayuda a las Administraciones, porque necesitan tener liquidez para poder pagar la uva que los socios han trasladado este año a la cooperativa. De esa manera, se puede garantizar la renta de las familias para este año y para el que viene, y dar continuidad en la actividad como productores cooperativistas.

La Ministra de Agricultura, el Ministro de Industria y Comercio y el Consejero de Agricultura han visitado la bodega en sus... en los últimos meses, y tienen una información detallada de su complicada situación económica. El Ministro de Industria comprometió una ayuda importante a la cooperativa, en su visita el día veinte de mayo, como respuesta a la petición de ayuda hecha por los socios de la cooperativa. Esta petición de ayuda ha sido compensada, y el Gobierno ha concedido una ayuda de medio millón de euros a esta cooperativa; y ahora se solicita la ayuda de la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencias en esta materia. Por ahora, la respuesta ha sido "no".

Por tanto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"La Junta de Castilla y León, a través del mecanismo que designe, aprobará, para la Cooperativa Viña Bajoz de Morales de Toro, un crédito a interés cero de 1.000.000 de euros para garantizar el pago de la uva a los socios en la campaña actual, que se devolverá en un plazo de trece años, con dos de carencia.

Y, segundo, un crédito a un interés por debajo del 2% de 1.000.000 de euros para la siguiente campaña, a devolver en los próximos veinte años, con un periodo de carencia de tres años".

Esta cooperativa necesita ayuda; la ayuda debe de venir sobre todo de la Administración responsable de poder potenciar el cooperativismo agrario en esta Comunidad Autónoma. Y no pide dinero gratis; pide dinero para poder salvar su situación económica, dinero que va a devolver. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Manuel Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, tiene, por el Grupo Parlamentario Popular, con un tiempo máximo de diez minutos, la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues la verdad es que sentimos mucho, señor Fuentes, la situa-

ción por la que atraviesa esta Cooperativa de Viña Bajoz, situación a la que la Administración -como usted dice- responsable no creo que haya sido la culpable de que hayan llegado a... a la situación actual, que, por lo que usted más o menos nos ha contado y los antecedentes que nosotros hemos procurado tener, parece ser que es una situación crítica. Créame que de verdad lo lamentamos; nosotros también somos fervientes de... defensores de todos los movimientos cooperativos, aunque, de alguna manera, para nada coincidimos en muchos de los... de lo que usted ha expuesto en sus antecedentes.

Porque, claro, habla usted de equilibrar el mercado; pero equilibrar el mercado con métodos un tanto artificiales que pueden, por otro lado, desestabilizarlo, y no competir en... en igualdad de condiciones todos los productores, pues no nos parece que sea -lo que usted ha dicho en los antecedentes- lo más adecuado. Aparte de que usted sabe perfectamente que hay una serie de prohibiciones por la Unión Europea en casi todo el sector productor agrario, no solamente en el tema del vino, sino incluso usted sabe, por ejemplo, de lo último que hemos hablado, del tema de la remolacha: la propia Unión Europea también prohíbe dar ayudas directas a los productores de remolacha, precisamente, por no favorecer o por no distorsionar la competencia entre regiones productoras.

Tampoco estamos de acuerdo... no creo que en el sector del vino. Sí podría darse un poco más el caso, quizás, en la Denominación de Toro, pero no... en las denominaciones de origen de Castilla y León no creemos que exista el riesgo de que pueda ocurrir un monopolio. Yo creo que la producción está muy diversificada, que las bodegas son muchísimas, y no es precisamente un sector que corra riesgo de... de monopolio.

Usted ha dicho una cosa fundamental: "Si esta cooperativa modifica su política económica". Entendemos que sí ha intentado modificarla, no sabemos si lo ha conseguido. Y si de verdad tienen un plan de viabilidad con plena confianza de los socios, de los ciento treinta y ocho socios que componen esta cooperativa, pues entendemos que los propios socios pueden avalar los créditos; que, por otro lado, aunque la Junta de Castilla y León, si pudiese, de buena gana los daría, pero -por lo que le voy a contestar o a... a contar posteriormente-, pues, nos vemos materialmente imposibilitados para que esto pueda ocurrir desde la Consejería de Agricultura.

Nos... nos parece ciertamente curioso y preocupante, o partidista y electoralista el que el... el Ministerio de Industria, en plena... o el Ministro de Industria -como usted ha dicho-, en plena campaña electoral, compromete un crédito de 500.00 euros, que parece ser que se materializa en... en la visita, también, a esta cooperativa de la propia Ministra de Agricultura; efectivamente,

también nuestro anterior Consejero de Agricultura la había visitado; pero que el Ministerio de Industria condicione la concesión de ese crédito blando de 500.000 euros a que la Administración más próxima, en este caso la Consejería de Agricultura, conceda un crédito superior, pues, es que no nos parece ni medianamente normal. Yo creo que son dos Administraciones totalmente independientes. Si el Ministerio de Industria, con arreglo a la... a los baremos y a las condiciones que... que tenga establecidas, lo puede conceder, adelante; que no ponga otras Administraciones. La Junta de Castilla y León no lo puede conceder.

¿Y... y por qué no lo puede conceder? Pues mire usted, ya ha llevado la Junta de Castilla y León... después de esa visita del propio Consejero de Agricultura, y a través de la Dirección General de Modernización y de Industrialización, se estuvo en negociaciones con la propia cooperativa y se hicieron las gestiones necesarias para que, a través de Iberaval, que es una sociedad de crédito en la que tiene participación la Junta de Castilla y León, se le concediera ya, en agosto del año dos mil seis, a esta cooperativa un crédito de 600.000 euros, repartidos -como usted sabrá- 300.000 en Caja Duero y 300.000 en el Banco de Castilla. Esa es una gestión que ya hizo la Dirección General de Modernización e Industrialización Agraria.

Ahora bien, cualquier posibilidad de concesión de la ayuda a la cooperativa en el sentido que usted la está pidiendo, pues pasa por cumplir lo regulado en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis, que es en el marco en el que nos deberíamos de mover para conceder estas ayudas que usted está solicitando, marco de directriz comunitaria.

Pues bien, de acuerdo con lo estipulado en el apartado tres, punto 1.1 de estas Directrices, las ayudas al salvamento pueden consistir en garantías sobre préstamos o en préstamos. En ambos casos, se han de aplicar al préstamo un tipo, al menos, comparable a los aplicados a préstamos concedidos a empresas saneadas y, especialmente, a los tipos de referencia adoptados por la Comisión. Todo préstamo deberá ser reembolsado y toda garantía deberá vencer en un plazo no superior a seis meses a partir del pago del primer plazo a la empresa. Con lo cual, la propia normativa comunitaria nos prohíbe dar esos créditos que usted está solicitando: 1.000.000 a interés cero, 1.000.000 al 2%. Es imposible porque nos exige que sea a... a intereses de valores de los que están en el mercado, o de los que marca como referencia la propia Comisión Europea; y, por otro lado, en unos plazos de devolución, pues, que no pueden ir más allá de los seis meses.

Si nos acogiéramos a lo que se refiere a las ayudas a la reestructuración, la empresa ha de presentar un plan

de reestructuración que debe cumplir lo señalado en los puntos treinta y cuatro a treinta y siete de las antes aludidas Directrices Comunitarias, entre otras cuestiones, duración breve e incluir un estudio de mercado.

Además, por pertenecer al sector agrario, que es lo que... a lo que me he referido antes, la cooperativa debe cumplir unas contrapartidas, que se especifican en los puntos treinta y ocho a cuarenta y dos de estas Directrices, como son: reducción o abandono de la actividad -cosa que no creo que estén dispuestos- o a las capacidades de producción. Estas contrapartidas no se exigen, por ejemplo, a las pequeñas y medianas empresas que trabajan en el sector agroindustrial o industrias agroalimentarias que no sean el propio sector agrario; pero a las que están sujetas, en este caso, a... a producciones del sector agrario es totalmente incompatible.

Y, por último, estas mismas Directrices determinan la cuantía de la ayuda y la contribución propia que deben realizar los propios beneficiarios... -en este caso sería la cooperativa- los beneficiarios al Plan de Reestructuración, que lo dice en el punto cuarenta y tres a cuarenta y cinco de estas mismas Directrices.

Por lo tanto, y lamentándolo mucho, ya nos gustaría. Y, aun así, pues fíjese usted, yo creo que la Consejería sigue con las puertas abiertas para poder tener conservaciones de otro tipo; pero, desde luego, la proposición no de ley que usted presenta es automáticamente imposible, porque, de alguna manera, obligaríamos a la Junta a cumplir una cosa que contraviene las Directrices Comunitarias; con lo cual, como usted comprenderá, desde las Cortes de Castilla y León no vamos a instar a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Agricultura a que cometa una ilegalidad, que podría estar penalizada por la propia Unión Europea. Ya lo sentimos, pero la proposición no de ley no puede ser aprobada.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don José Antonio de Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El texto definitivo nos hubiera gustado que lo hubiera fijado el Grupo Parlamentario Popular o, si no el texto definitivo, que hubiera habido una propuesta para que nosotros lo pudiéramos aceptar; pero no hay voluntad política para poder buscar una salida de la Junta de Castilla y León para ayudar en una situación bastante complicada, y no crítica, bastante complicada, a una cooperativa que es de las más importantes del sector vitivinícola, a una cooperativa que comercializa la tercera parte de todo el vino de la Denominación de Origen Toro; o sea, estamos hablando de un tema económico de gran trascendencia, de gran trascendencia.

Señor De Miguel, el argumento más importante que la Junta le ha pasado para preparar... para preparar esta contestación es que se puede incumplir la normativa europea. Yo esperaba por parte de la Junta que si lo que nosotros planteamos aquí no se puede cumplir, que hubiera una propuesta. No ha habido una propuesta. La traducción que yo hago es que ustedes no tienen voluntad política desde el principio de intentar buscar una solución.

Y le digo una cosa: es su responsabilidad, porque es quien tiene las competencias plenas, no solamente en agricultura y en ganadería, sino en fomento del cooperativismo, el buscar una salida.

Y me parece el tema todavía más grave que ustedes lo digan aquí, en la Comisión de Agricultura, y nadie desde la Dirección General, que ha estado hablando con esta cooperativa y recibiendo información, también el anterior Consejero tiene toda la información, también del plan de viabilidad, también del plan comercial, también de cómo iban y qué dificultades tenían y cómo las iban salvando, toda la información no se le haya trasladado ni al presidente de la cooperativa ni al gerente de la cooperativa, que es con quien ustedes tenían la obligación de hablar para intentar buscar una salida, y a lo mejor -ya veríamos- las condiciones que ustedes pueden poner la cooperativa no puede... no puede cumplirlas. Eso se vería. Pero nadie ha hablado con el presidente de la cooperativa para buscar una solución, nadie ha hablado con el gerente de la cooperativa para poder buscar una solución. Esa es la realidad.

La realidad es que en la última asamblea los socios -los ciento treinta y seis- han decidido que este año reciben... es decir, van a entregar el producto -es decir, la uva- a la cooperativa; la realidad es que la gran mayoría lo han entregado. Ha habido algunos, algunos, que no lo han entregado, como ocurre cuando hay una crisis en una cooperativa en cualquier lugar de esta Comunidad Autónoma, y me imagino que de este país. Y esa es la realidad. Han preparado su plan de viabilidad; el plan de viabilidad, aunque con dificultades, poco a poco va tirando para adelante. Tienen una ayuda... tienen una ayuda por parte del Ministerio, porque el Ministerio me imagino que haya buscado el cauce para poderle articular esta ayuda, y necesitaban la ayuda de la Administración que debe ser más cercana, más cercana, y la que se debe de poner en contacto con esta cooperativa.

Ustedes van a votar en contra de esta proposición no de ley. Y ustedes plantean que porque si ustedes la... si ustedes la aceptan, exigirían a la Junta el cometer una... una ilegalidad. Yo voy a tomar sus palabras. No voy a retirar ni una sola coma del texto. Se va a votar en contra y, como ustedes tienen mayoría, no va a salir... no va a salir aprobada; es decir, la Junta no va a tener

ningún deber por parte de este primer punto del Orden del Día en esta Comisión.

Pero yo le pido, como Procurador zamorano y como responsable de agricultura y ganadería, que haga las gestiones a nivel personal, usted y mi compañero de Zamora, para que se pongan en contacto con el presidente y con el gerente para buscar una solución de ayuda a esta cooperativa, porque ustedes tienen la obligación y la competencia. Y no se puede ayudar a otras empresas, que tampoco son cooperativas, y que puede... y que pueden ayudar y que nos parece estupendo, y dejar abandonada a su suerte a una cooperativa que ha cometido errores, evidentemente, pero para eso está la Administración, para ayudar, cumpliendo la legalidad, a las cooperativas que necesitan ayuda. Ustedes lo hacen con empresas privadas que no son cooperativas, pues también tienen la obligación de hacerlo con esta cooperativa zamorana, que, repito, si tuviera problemas en el futuro -que a lo mejor los tiene-, estaríamos dañando una imagen que ha costado muchísimo, muchísimo, y eso es una responsabilidad de todos; pero, sobre todo, ha costado muchísimo a los viticultores que desde hace muchísimos años están... están cultivando las viñas y produciendo un vino de altísima calidad. Y estamos perjudicando a la imagen, además de la economía, ¿eh?, y... y además de otras cuestiones, de una zona... de una zona que tiene vinos de muchísima calidad.

Ustedes no están cumpliendo, señor De Miguel -se lo digo así, seriamente, porque es lo que creo-, con su responsabilidad. Van a votar no; voten en conciencia. Me parece estupendo, están en su derecho. Pero yo le pido personalmente, y también al Portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular, que hable con los responsables del Instituto Tecnológico Agrario, que hable con don... con doña Carmen Suárez, para que se pongan en contacto con esta cooperativa e intenten buscar una vía para ayudarla. El Ministerio está en esa línea, y ustedes no pueden ser menos, porque son los que tienen la competencia. Y basta ya, basta ya, de echar balones fuera y de pedir ayuda siempre fuera y no poner ustedes lo que tienen que poner, que es su trabajo, su experiencia y su responsabilidad encima de la mesa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Manuel Fuentes. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del... del Día, que va a leer la señora Secretaria.

PNL 10

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 10-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en la provincia de Salamanca de un laboratorio que centralice los análisis y la lectura de los resultados, en relación con las enfermedades del ganado vacuno de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. La provincia de Salamanca concentra el 12% de la cabaña ganadera a nivel nacional y concentra el 50% del ganado vacuno de Castilla y León. Asimismo, presenta el más alto nivel de enfermedades como brucelosis y tuberculosis.

Después de varios años de lucha para erradicar dichas enfermedades, y después de haber sufrido múltiples procesos de saneamientos ganaderos sin mucho resultado, solo se ha conseguido rebajar en un pequeño porcentaje las enfermedades, incluso con repuntes en el caso de la tuberculosis.

La Junta de Castilla y León recomienda la realización de saneamientos consecutivos como medida de erradicación de la enfermedad.

Según los últimos datos de la Junta, la prevalencia de la tuberculosis en Salamanca es de entre 5 y 16,36. Es la provincia que mayor prevalencia presenta, afectando en sus parámetros máximos a once de las trece comarcas.

Asimismo, Salamanca es la provincia que mayor número tanto de ceas como de número de muestras de microbiología en establos positivos presenta de toda la Comunidad, según datos de la Junta referidos en el Informe del "Estado actual de tuberculosis en Castilla y León". Este Informe determina que, en micro... microbiología en establos positivos por provincias, Salamanca, el número de ceas, tiene ciento cuarenta y dos, y el número de muestras, cuatrocientas cincuenta; seguida ya de lejos de Zamora, con ochenta y dos y doscientos ochenta y ocho, respectivamente. De nuevo, Salamanca tiene el récord: la primera en el número de establos, a mucha distancia de Zamora y de Ávila.

"Durante el año dos mil siete -continúa diciendo el Informe- se iniciará la realización de pruebas de Gamma Interferón bovino en explotaciones incluidas en las unidades veterinarias con prevalencia superior al 3%". Le quiero recordar que en Salamanca entre el cinco y el dieciséis. Establece el Informe con prevalencia superior al 3% en el año dos mil cinco. En este caso, se hará de forma paulatina en aquellas explotaciones que durante la campaña del dos mil seis hayan tenido resultados positivos a IDT confirmados con aislamiento positivo de microbiología y tengan un censo no superior a ciento cincuenta animales. En este caso serían la... los establos prioritarios.

El número de explotaciones incluidas en el Programa Gamma Interferón, según el PNT del año dos mil siete, de nuevo, Salamanca encabeza con cuarenta y dos establos, seguida de Zamora con veintiuno. Salamanca, sin duda -y los datos son claros-, es la provincia que más número de explotaciones tiene incluidas en el Programa, seguida de Zamora, que ya presenta la mitad en el número de explotaciones.

El plan previsto de actuación para... para el uso de Gamma Interferón plantea incluso el refuerzo de personal en los laboratorios de Salamanca y de León. Lo normal, lo lógico, sería que Salamanca pudiera contar con un laboratorio completo, que realizara las pruebas completas, sin tener que desplazarlas a León y, posteriormente, a Madrid, y -como ocurre en algunos casos- incluso a Granada.

Las explotaciones ganaderas están sometidas a una serie de pruebas para detectar la existencia o no de tuberculosis en sus reses. Los ganaderos tardan una media de cuarenta días en conocer los resultados de dichas pruebas, dado que en la provincia no existe un laboratorio que pueda realizarlas al completo, por lo que se remiten a un laboratorio de León, posteriormente a uno de Madrid que analiza finalmente los resultados; incluso le reitero que últimamente se están remitiendo algún tipo de pruebas a Granada, que ahora le determinaré en concreto cuál de ellas es.

A modo de resumen, las pruebas diagnósticas para detectar enfermedades y realizar los saneamientos, en el caso de la brucelosis dos tipos de pruebas diferentes, se realizan en el... en el laboratorio de Salamanca, situado -como... como bien saben- en la Escuela de Capacitación, ubicada en el barrio Garrido de Salamanca: por un parte, Rosa de Bengala y, por otro... por otra parte, Elisa. Estas dos pruebas se realizan en Salamanca.

Con respecto a la tuberculosis, existen varias pruebas: la IDT, que se realiza en el campo; Gamma Interferón, que se realiza en León; y las pruebas de aborto por RB-51, que se están remitiendo a Granada.

Con respecto a la lengua azul, dos tipos de pruebas: la toma de muestras de mosquitos, que se toma la muestra y se remite a León; el PCR consta de varios análisis, la toma se realiza en Salamanca, y luego, posteriormente, se remite para su análisis, y resultado y lectura a Madrid y a León.

En cuanto a la encefalopatía, se analiza en Salamanca.

Con respecto a otras pruebas... a otro tipo de... de cabezas -me refiero en concreto, por ejemplo, a las pruebas de bovino-, pues también el... el IBR y el BVD se... la preparación de las muestras se remite también a León.

Las pruebas de porcino, también todas las muestras, se remiten a León. La influencia aviar también se remite a León. Las... las pruebas que se hacen a la fauna salvaje también se están remitiendo a León.

No tiene, desde luego, mucho sentido que siendo Salamanca, como es, la provincia que más número de cabezas presenta, y cuando se hace a cada una de las reses una batería de pruebas distintas, no se hagan todas en el mismo laboratorio y se tengan que remitir a diferentes laboratorios ubicados en otras provincias, incluso en otra Comunidad Autónoma, y no se hagan todos en el mismo... en el mismo laboratorio.

Con respecto al personal, pues el laboratorio de Salamanca cuenta con personal fijo, cuatro personales fijos: tres técnicos veterinarios, un auxiliar administrativo; cuenta con personal eventual, compuesto por diez auxiliares de laboratorio y dos analistas de laboratorio; y un personal externo de Tragsa -cinco en total-: tres auxiliares administrativos y dos técnicos.

Si Salamanca dispone de un laboratorio completo en el que se puedan realizar todas y cada una de las pruebas, se acortarían los tiempos en la obtención de resultados y se evitarían posibles errores. La tardanza en obtener los resultados está dificultando la erradicación de las enfermedades mencionadas.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista esta tarde presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación en la provincia de Salamanca de un laboratorio que centralice los análisis y proceda a la lectura de los resultados". Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, doña Ana Muñoz de la Peña. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Mire, en primer lugar, lo que tengo que comunicarle es que, a día de hoy, esta proposición no de ley carece de sentido, porque todo lo que ustedes solicitan ya lleva tiempo realizándose y pasaré, pues, a continuación a detallárselo; y, además, existen una serie de informaciones incorrectas, tanto en el enunciado como en el discurso de su proposición.

Por un lado, hablamos que en Salamanca se concentra algo más del 40% del censo bovino de cebo reproductor de la Comunidad de Castilla y León, y a pesar de la peculiaridad del sistema de explotación en régimen extensivo y de las características de comportamiento de alguna de las razas explotadas, que dificultan la ejecución de las pruebas diagnósticas de las campañas de saneamiento ganadero, la prevalencia de la tuberculosis ha descendido un 60%, al igual que la de la brucelosis, desde el año dos mil tres al año dos mil siete. Yo creo que es un dato, cuando menos llamativo, para felicitar a los servicios ganaderos de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Habla usted de un pequeño porcentaje, y no es tan pequeño, porque estamos hablando de un 60%.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, pues, es consciente de la necesidad de aplicar técnicas complementarias que mejoren la sensibilidad y la especificidad de las técnicas de diagnóstico de la tuberculosis que se venían realizando, y se empezó a aplicar en el año dos mil cuatro en determinadas explotaciones de vacuno de la provincia de Salamanca el método de Gamma Interferón para el diagnóstico de dicha enfermedad. En un principio, era un método que apenas se utilizaba, y eran muy pocos los ganaderos, de forma muy reducida, los que solicitaban este tipo de análisis. Y, entonces, el proceso del que usted hablaba se alargaba, porque estos análisis se enviaban a León -como bien ha dicho- y a Alcalá de Henares, también en Madrid, y que es seguramente a lo que usted se refiere en el requerimiento de su propuesta.

Pero, mire, a día de hoy, con el Plan Nacional de Tuberculosis -como usted conocerá- el seguimiento y tratamiento de esta enfermedad pasa, en un primer lugar, por la técnica -que también... que ha dicho antes- intradermotuberculinización, que se realiza a los propios animales en la explotación; y a partir de ahí ha hablado usted del 3% en la explotación. A partir de aquí los casos positivos se le aplica la técnica o método del Gamma Interferón, que desde esta campaña se lleva realizando de forma completa en los laboratorios de la Junta de Castilla y León en Salamanca; al igual que todos los análisis de brucelosis, que se realizan también en Salamanca, o leucosis o perineumonía, que todos ellos se realizan en el laboratorio de Salamanca. Todos los análisis relativos a las campañas de saneamiento ganadero se realizan en el laboratorio de Salamanca.

Desde la campaña de dos mil siete se ha unificado todo el servicio en Salamanca, sin la necesidad de enviar ninguna muestra fuera de Salamanca. Y para ello se han creado y se han contratado dos nuevos veterinarios y cuatro auxiliares solo para el método del Gamma Interferón.

Y en cuanto al tiempo de resultados de los análisis, tengo que decirle que para nada tiene que ver con los cuarenta días que usted comenta, porque el tiempo máximo de emisión de resultados es de aproximadamente siete/ocho días desde la recogida de la muestra, y conlleva la recogida en el campo, el análisis y la interpretación del resultado; y exactamente del mismo tiempo para el caso de la brucelosis: aproximadamente una semana.

Y para ofrecerle algún dato más de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se procedió a partir del año dos mil dos a la renovación de la Red de Laboratorios de Sanidad Animal, y, en concreto, en Salamanca se inauguró en el dos mil cuatro el nuevo Laboratorio de Sanidad Animal; y, a día de hoy, está perfectamente dotado para realizar, entre otras, todas las pruebas diagnósticas de enfermedades objeto de la campaña de saneamiento de la especie bovina, y entre las que se incluyen las pruebas de tuberculosis y de brucelosis.

Tengo que decirle que agradecemos, pues, su interés; pero lo que nos proponen ya lleva tiempo realizándose por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería; por lo que el Grupo Parlamentario Popular propone el rechazo de esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, don Julián. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, no se ajusta a la realidad lo que está diciendo. No es cierto de que el laboratorio de Salamanca esté haciendo las pruebas completas y esté haciendo todas y cada de las pruebas, y no esté remitiendo absolutamente nada ni a León, ni Madrid ni a Granada. Creo que debe de informarse, no limitarse a leer los papeles que directamente le pasan de la Consejería de Agricultura, y le pasan los datos... no debe limitarse a leer los papeles, y debería coger el teléfono, consultar con los afectados, consultar con los profesionales, consultar con los veterinarios, y entonces se enteraría de que continúan remitiéndose las pruebas a laboratorios de otras provincias, no solamente en bovino... [Murmullas]. ¿Puedo continuar?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Dejemos continuar a la Proponente, doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Y porcino. Porcino también se está enviando. Pero, bueno, en este caso, nosotros nos referimos fundamentalmente a... nos referimos fundamentalmente a... a bovino.

Mire, ¿que la prevalencia ha bajado? Evidentemente. Si es que va a llegar un punto que no vamos a tener, después de saneamiento tras saneamiento, no vamos a tener ganado que analizar; porque a base de saneamientos... y usted sabe muy bien muy bien cómo los ganaderos se han visto acosados por una política de saneamiento que se ha limitado a sacrificar reses, y que ha resultado absolutamente ineficaz, absolutamente ineficaz. Mire, en dos años, más de veintiséis mil cabezas se sacrificaron en Salamanca, en dos años, ¿eh?, más de veintiséis mil cabezas. Evidentemente, si después del sacrificio y la matanza, no baja la prevalencia; es obvio, tiene que bajar la prevalencia.

Es, mire, público y notorio las graves crisis que viene padeciendo la... la ganadería, y las graves crisis que tiene, en especial, la cabaña ganadera. Y es público y notorio el mal que está haciendo la Junta de Castilla y León, fundamentalmente en Salamanca, con esa política de saneamiento feroz que está aplicando sin sentido. Cuando pedían vacunas los ganaderos y los profesionales, la Junta se negó a vacunar; cuando ya los profesionales y... y ganaderos no querían vacunar, la Junta decide que ahora vacunamos; con lo cual, a partir de entonces, son abortos tras abortos, y complicando la situación cada vez más.

Desde luego, es público y notorio, también, como la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de afrontar la epidemia que se plantea en Salamanca, enfermedades que estaban erradicadas hace unos años, como ahora, en estos momentos, se han convertido en endémicas.

Y es público y notorio, también, como la política de saneamiento se ha limitado a sacrificar sin obtener resultados firmes. Es público y notorio como la Junta de Castilla y León con la política de saneamiento animal que ha aplicado en Salamanca ha resultado tan irracional como ineficaz.

Y mire, Señoría, quiero decirle que, con respecto a las pruebas de Gamma Interferón, primero dice que se hacen en Madrid, seguido dice que se hacen en Salamanca; le remito de nuevo, se están enviando fuera, y son pruebas que piden los ganaderos porque la tuberculina -y ustedes saben muy bien- no es fiable, y los positivos en campo no son positivos en matadero, y los positivos en matadero no resultaron positivos en campo. Por tanto, esta es la prueba que muchos ganaderos están pidiendo que se haga específicamente a sus reses, porque es la única verdaderamente fiable.

En cuanto al personal, mire, han contratado... voy a decirle, con respecto al personal, es lamentable que... de todo el personal que tiene contratado el laboratorio -y si quiere, y puedo hacer una referencia no solo al personal del laboratorio de Salamanca, sino al personal de laboratorio de Burgos, también, o del laboratorio de León-, como un total de veinte personas con... con contratos que podemos calificar de precarios, porque, mire, Señoría, personas que llevan trabajando desde el año dos mil en un servicio dependiente de la Junta de Castilla y León puedan tener en este momento un contrato por servicio y obra, pues es lamentable que desde la Junta de Castilla y León se esté potenciando y promoviendo la inestabilidad en el empleo, como se está haciendo en este caso en los laboratorios.

Solo quiero recordarle una cosa, y es como el señor Valín, anterior Consejero de Agricultura, en el mes de marzo... yo reconozco que, claro, el mes de marzo era un mes electoral, era un mes de promesas, pero ahora, en octubre, ya es un mes de cumplimientos; y lo que fueron promesas del señor Valín en Salamanca en el mes de marzo, prometiendo reforzar, y ampliar y dotar al laboratorio... y dotar al laboratorio de Salamanca... [murmullos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Perdón.

EL SEÑOR: Ruego que se atenga a la cuestión... [intervención sin micrófono].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Perdone, perdone, perdone, perdone la interrupción. [Murmullos]. Perdone la interrupción, puede seguir.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ¿Puede explicarme Su Señoría...? No tengo ningún inconveniente en que el Portavoz del Partido Popular...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): No, no. Perdone.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... determine en este momento en qué punto me he salido de hablar del laboratorio y de la política ganadera de la Junta de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por favor, doña Ana María Muñoz de la Peña, siga...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Si quiere, puede determinar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ... siga interviniendo con su proposición no de ley.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Le ruego, Presidente, que modere y evite más interrupciones en el debate. Gracias.

Bueno, para finalizar, para finalizar, quiero retomar lo que estaba diciendo en cuanto a las promesas, cumplimientos o incumplimientos, como el Consejero de Agricultura, el anterior Consejero de Agricultura, señor Valín, paseó por Salamanca en campaña electoral -les recuerdo, en el mes de marzo- y prometió a los salmantinos, a los ganaderos y a todos los afectados, no solamente reforzar el laboratorio de Salamanca, sino ampliarlo; como, en el mes de octubre, el laboratorio no solo ni se ha reforzado, y no solo no se ha ampliado, y no hace las pruebas... la... y los diagnósticos y las analíticas completas.

Espero que no solamente las promesas se queden en promesas y los cumplimientos, aunque sea algún mes más tarde, se cumplan definitivamente, por el bien del laboratorio de Salamanca, por el bien de la ganadería y de los ganaderos en Salamanca. Y lamento, en cualquier caso, que nieguen la mayor y se limiten a transcribir, a tras... a leer, en este momento, aquí las notas y los apuntes que le han pasado de la Consejería, sin haberse molestado, Señoría, en contrastarlo, y se hubiera dado cuenta, si habla con los profesionales, de que los datos no son los que usted ha manifestado hoy aquí, y que, verdaderamente, Salamanca necesita un laboratorio completo para hacer su función y hacer su trabajo. Quiero recordar de nuevo que Salamanca es la provincia inminentemente ganadera de esta Comunidad, a la que la Junta de Castilla y León le está dando continua y permanentemente espaldarazos. Gracias, Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 10

¿Votos a favor de la proposición? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatido.

Para el tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria, que dará... que dará lectura de este punto del Orden del Día.

PNL 36

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 36-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a considerar el cultivo de la trufa como un cultivo ecológico y a crear ayudas para el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña... doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La exposición va a ser breve, porque a este Grupo se le antoja que... que es lógico lo... lo que se está pidiendo.

La Federación Española de Asociaciones de Truficultores indica que la trufa negra española debería considerarse como un cultivo ecológico. Las razones son obvias: no existe ningún agente externo, que puedan ser los abonos o fertilizantes, que incidan en su desarrollo; tampoco existe un sistema de riego, y dependen exclusivamente de los avatares de la naturaleza. Según el propio Cesefor, el objetivo es que... es que, intensificado el consumo de la trufa negra en España, se pueda incrementar su consumo... su cultivo, muy beneficioso para el medio ambiente.

Se trata de un cultivo ecológico porque no necesita ni riego -como he dicho antes-, ni abono ni fertilizantes. Además, es un cultivo que potencia la reforestación de los montes, crece en medio de las raíces de árboles como la encina o el roble, y cuenta con una gran rentabilidad, que podía suponer una alternativa beneficiosa para los agricultores. Esto, unido a su extraordinaria rentabilidad, mayor que cualquier otro cultivo de secano, incluso que algunos de regadío, hacen que sea una alternativa beneficiosa para el bolsillo del agricultor, así como para la reforestación de los montes.

Teruel y Castellón son los municipios productores de trufa negra en España; un producto que solo se obtiene en España, Francia e Italia. Otras trufas de menor calidad, como la china, están entrando en nuestro mercado, por el... con el peligro de que los consumidores puedan quedar defraudados por el consumo de la trufa, si la prueban sin saberlo esta trufa... esta trufa china; con lo cual, podría perjudicar a la trufa autóctona española, de mucha mejor calidad.

No obstante, cada vez hay un... un mayor interés por la truficultura, y, precisamente, en Soria, es una de las provincias donde un mayor número de hectáreas hay plantadas con micorizadas: unas mil hectáreas, de un total de cinco mil que existen en el terreno nacional.

Es, pues, una alternativa a la agricultura tradicional y, por lo tanto, una nueva oportunidad para la creación de nuevos empleos en el mundo rural. Así pues, su apoyo y potenciación conlleva beneficios económicos... sociales y económicos.

Y, por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León

instan a la Junta de Castilla y León a considerar el cultivo de la trufa como un cultivo ecológico, así como a crear una línea de ayuda específica para el cultivo de la misma, sin que se equiparen... hasta que se... que se equiparen las existentes... ¡ah!, que se equiparen a las existentes en otras Comunidades Autónomas. Perdón. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes, les saludo a todos, Señorías. Estrenarme en el debate parlamentario con un tema tan interesante, le aseguro, señora Lafuente, que me hace sentir ilusionada de haber podido disfrutar de la oportunidad de profundizar aún más en el cultivo de la trufa, también denominada "el diamante negro de nuestros montes", en el caso concreto de la variedad de trufa negra del... de invierno, que es la más frecuente -y a la que usted se refiere- dentro de las tres especies de trufas con valor comercial en la provincia de Soria.

No voy a entrar en cuestiones que usted ya ha tocado, como la ecología necesaria para que se logre desarrollar, las características del suelo, la vegetación; todo ello son aspectos fundamentales para su cultivo y para su desarrollo.

Todo este tema es, sin duda, apasionante, y comprendo, además, que en su caso, con profundas raíces vinculadas a la provincia de Soria, el entusiasmo y el interés por este tema aún será mayor. No lo pongo en duda, coincido con usted que el tema es sencillamente apasionante.

¿Cómo negar la importancia de su aprovechamiento sostenible como recurso medioambiental y económico para la provincia de Soria? No va a ser el Grupo Parlamentario Popular quien niegue esta importancia, porque -como debería reconocer usted- el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ya viene trabajando en estos aspectos desde hace bastante tiempo.

Vayamos por partes. Usted nos plantea una propuesta de resolución con dos cuestiones bien concretas: la primera es considerar el cultivo de la trufa como cultivo ecológico; y la segunda, crear una línea de ayuda... de ayudas específica para el cultivo de la misma, que se equiparen a las existentes en otras Comunidades Autónomas.

Yo la pregunto si se refiere, en concreto, solo a esto, porque, realmente, me gustaría conocer si esta es su preocupación real, y no nos va a plantear ninguna cuestión distinta, porque la duda me viene, y me gusta-

ría que me respondiera a esta pregunta: ¿desconoce usted que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, dentro de la medida 214, "ayudas agroalimentarias", ya contempla el cultivo de la trufa como cultivo ecológico? ¿Lo desconoce usted? ¿Desconoce usted que la Orden de catorce de agosto del dos mil siete, de la Consejería de Agricultura, regula las ayudas a la agricultura ecológica para el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, incluyendo entre las ayudas concretas para este grupo de cultivos hortícolas al aire libre, entre los que se incluye el cultivo de la trufa, con una prima de 324 euros por hectárea? Esto viene recogido en la Orden del catorce de agosto del dos mil siete.

Usted debería saber que esta convocatoria de ayudas existe ya y ya está en marsa... en marcha, y se hace dentro del marco de actuación del Programa de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, porque fuera de este marco no es posible establecer convocatorias de ayudas para el cultivo ecológico de la trufa.

Mire, no pongo en duda que usted se considere a sí misma, por sus raíces, muy conocedora de muchos aspectos que afectan a este cultivo, de cuestiones medioambientales -entiendo yo-, de producción; pero, créame, no conoce en absoluto lo que está planteando en esta PNL. No está informada de los aspectos esenciales de lo que está planteando. Insisto, la consideración como cultivo ecológico de la trufa ya está considerada, y la consideración y la puesta en marcha de... de líneas de ayudas concretas para el cultivo de la trufa ya existen. Además, si quiere, la voy a dar fotocopia de ambos documentos, tanto de las... de la medida 214, de "ayudas agroalimentarias", como de la Orden de convocatoria de ayudas específicas, donde está el cultivo de la trufa.

Entiendo, señora Lafuente, que si no fuera desconocimiento lo que usted hoy nos plantea, sería, sinceramente, oportunismo; y no lo considero así. Creo, sinceramente -y estoy segura que comparte conmigo-, que la cordura no depende de las estadísticas, que por muchas PNL y preguntas que ustedes presenten de temas que ya están en marcha y que ya están en funcionamiento, la eficacia no aumenta. La cordura y la eficacia siempre van vinculadas al rigor, y en este tema en concreto, como el de la trufa, igualmente.

Sigo pensando, por tanto, en su ignorancia como la razón fundamental del desconocimiento sobre lo que hoy nos está planteando.

Debo suponer que también desconoce... debo suponer que también desconoce, porque no ha hecho ninguna propuesta ni alegación, desconoce que en el Boletín Oficial de Castilla y León del jueves veintidós de marzo de dos mil siete se publicó el anuncio de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería, por el que se efectúa consulta pública, consulta pública de la versión prelimi-

nar del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental. Consulta pública significa que ahí podían ustedes haber hecho cuantas sugerencias y propuestas al tema pudieran plantear en ese momento, y no lo han hecho.

Quiero, para finalizar, recordarla, además, que existe una asociación, que usted conoce, de recolectores y cultivadores de trufa de Soria -me imagino que sepa que aglutina a treinta socios, y que comenzó su andadura en el año mil novecientos noventa y nueve- que tiene pero que muy claros cuáles son sus objetivos y sus propósitos. Hay cinco objetivos muy claros, entre ellos la voy a destacar dos que nos parecen esenciales:

El primero de ellos es profesionalizar el sector y divulgar prácticas que fomenten la conservación -la conservación- y la mejora de la trufa y nuestros bosques. Ese es uno de los objetivos que ellos defienden principal.

Y el segundo, sentar las bases de una legislación específica del aprovechamiento y comercialización de la trufa para garantizar la sostenibilidad del recurso.

Aspectos en los que se viene trabajando por parte de la Junta de Castilla y León desde hace ya bastante tiempo, y que usted en su PNL ni siquiera ha mencionado.

Bien, señora Lafuente, yo creo que termino como empecé: el Grupo Popular... Parlamentario Popular coincide con usted que el cultivo de la trufa es un tema apasionante, como un... así como un importante recurso medioambiental y económico, especialmente para la provincia de Soria. Por ello, afortunadamente, hay que reconocer que la Junta de Castilla y León ha tenido esa misma visión hace bastante tiempo, y ha considerado ya como cultivo ecológico la trufa, y ya tiene en marcha en este momento subvenciones concretas a dicho cultivo. Por lo tanto, consideramos innecesaria y extemporánea su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me alegra mucho que... que se estrene en estas Cortes con un tema tan apasionante, del que, por cierto, no me considero excesiva conocedora por mis raíces sorianas, ni me considero excesivamente lista en nada y excesivamente sabelotodo en nada. Si lo que ha pretendido decir es que soy una sabelotodo o que soy una ignorante, pues aclárese, porque me ha llamado las dos cosas: sabelotodo e ignorante. Pues ni lo uno ni lo otro.

De todas las maneras, también le voy a decir: sí, es un tema interesante; me alegro, me alegro que... que a ustedes también se lo interesen; y que la Junta está trabajando en este tema desde hace mucho tiempo. ¿Desde cuándo? ¿A lo mejor desde que el Grupo Socialista hizo una propuesta en la Legislatura anterior para que se tomaran medidas en temas de agricultura y ganadería ecológica, presentada por este Grupo Socialista? A lo mejor desde entonces se han molestado. Porque, desde luego, acaban ustedes apareciendo en las listas de... en las listas de... nacionales de ayuda ecológica con el 0,2% de todo lo que se cultiva en Castilla y León, a la cola de todas las iniciativas de agricultura y ganadería ecológica se encuentran. Con lo cual, esa es los... la... el interés que la Junta de Castilla y León, y, desde luego, tiene la agricultura ecológica, lo mismo que las subvenciones y las ayudas que se dan a los agricultores que quieren entrar en temas de agricultura ecológica, o sea, ninguna, por debajo de la media nacional.

Y ahora, entrando ya en la... en la propuesta que yo presento: extemporánea y que si no me he enterado que el catorce de agosto se ha presentado esta línea. Bien. Si se hubiera molestado en leer cuando se presenta esta iniciativa, siento que el verano esté entre medio, pero es que fue el diecisiete de julio. Con lo cual, extemporánea, en ningún momento. Se ha estado... se... esta iniciativa se propuso cuando... cuando todavía no existía una línea y cuando no se estaba trabajando en ello; con lo cual...

Y ahora le voy a decir: es más, lo que se pide es una línea específica de ayuda a esto. No existe, no existe. Usted me ha dicho que está metida en otras ayudas. Estoy pidiendo una línea específica para la... para el cultivo de la... para el cultivo de la trufa.

Y, desde luego, lo que también se está pidiendo es que se equiparen las ayudas existentes a otras Comunidades Autónomas, como usted tampoco desconocerá, o supongo que la Consejería que le ha pasado los datos -como le han dicho mis compañeros- tampoco lo desconocerán.

Y yo pensaba incluso que la Junta de Castilla y León iba a dar un poco más de ayuda. Pues ni aun eso, ni aun eso. Las ayudas que se están dando en Huesca o en la Comunidad Aragonesa superan con mucho las ayudas "tan maravillosas" que la Junta de Castilla y León atribuye a este cultivo para mejorar la calidad de vida, y que sea un cultivo realmente mejor para... para una... una ayuda tradicional. Así, por ejemplo, tienen que en Huesca las ayudas que cada truficultor recibe son 4.000 euros en la primera plantación, más 400 euros durante quince años por pérdida de renta. Esto la Junta de Castilla y León ni ha llegado ni lo ha igualado con tan... con tantas medidas graciosas y tan maravillosos que se creen ustedes.

Con lo cual, no es extemporánea la... la propuesta que se presenta por cuanto le estoy diciendo: no se ha creado una línea de ayuda específica para tratar la ayuda... la ayuda ecológica de la trufa, y, desde luego, no han llegado, ni con mucho, a las ayudas que se están produciendo en otros... en otros lugares de... en otros lugares de España.

Realmente, lamento... lamento que su primera intervención haya servido única y llanamente, pues, para... para pretender llamar tontos a los... a los Procuradores de... de este lado. Espero que... que sea la... la única intervención que tenga en esa línea, y que podamos tratar de otra manera. Usted se puede equivocar, y yo también; pero, desde luego, me parece que el intentar llamar a la gente lista, o espabilada o ignorante -digo- no creo que sea el tema... la mejor manera de presentarse en unas Cortes, y menos cuando no se han leído bien la iniciativa que... que se ha presentado, en cuanto en tanto le estoy diciendo el qué no... no se cumple lo que este Grupo está pidiendo; y... y, desde luego, cuando las medidas se toman a posteriori de las iniciativas que mete este Grupo. Con lo cual, mantenemos la misma propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 36

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL 70

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 70-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta al control de alimentos producidos en tierras tratadas con raticidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Mónica Lafuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No... no voy ni siquiera a entrar en... en el debate de... de la propuesta.

El motivo fundamental no es porque no tengamos ninguna intención de tratarlo, muy al contrario, anuncio

en este momento que... que, según la retiro en esta Comisión, la vamos a volver a presentar. Entendemos que es un tema sumamente importante; de hecho... de hecho, iba a ir a Pleno. Y el único motivo de retirarlo es porque sirva de queja, porque sirva de queja en cuanto a los acuerdos que se llega en la Mesa con los Portavoces de... de los Grupos. Creo que se había pactado tres PNL, y metieron... metieron otra... otra PNL, y simple y llanamente que... que sirva de propuesta para que no se produzca en el... a lo largo de la... de la recién Legislatura. Se va a retirar, y ya anuncio que se va a volver a presentar para ser tratada posteriormente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Bueno, acepto... acepto la retirada, como no podía ser menos, Señoría. Me decepciona un poco y me sorprende, pero sí quería plantear una queja... una queja en relación con este tema. No, no, no, bien, no, no, no; es que quiero plantear una queja en relación con este tema, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Continúe.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Las cuestiones del Orden del Día se han pactado, señor Presidente, y usted lo sabe, ¿eh? Solo le pido al señor Portavoz del Grupo Socialista que, cuando se pacten estas cuestiones, por favor, Señoría, nos avisen de que ustedes las van a retirar. De esa manera podríamos avanzar en el desarrollo de esta Comisión con mucha más eficacia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo quiero intervenir, si no le importa. Me parece que usted no debería de haber permitido que interviniera el Portavoz del Grupo Popular. Pero, ya que ha intervenido, tiene razón que está pactado el Orden del Día, y lo hemos pactado el señor Óscar Reguera, usted, señor Presidente, y yo. Y lo que pactamos son tres proposiciones no de ley, exactamente lo que ha dicho mi compañera Mónica Lafuente. Por esa razón, como queremos que se respeten los... los pactos...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Están pactadas tres proposiciones no de ley: una de Mónica Lafuente, otra de mi compañera Ana y otra que presentaba yo, que era la que estaba en primer lugar, ¿eh?, a no ser que yo haya tenido un fallo grave de memoria, por eso lo digo -y lo digo aquí para que conste en Acta-. Y lo que pido es que se respeten los pactos, y agradezco ese pacto.

De todas las maneras, usted estaba en nuestra conversación, así que usted ratificará si tengo o no razón. Pero eso es lo que yo he entendido y lo que yo he trasladado a mis compañeros de Grupo, y por esa razón lo hacemos. No queremos generar ningún tipo de polémica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].